



CONVOCATORIA

Conxemar

2017

Vigo (España)

Fecha: del 3 al 5 de octubre, 2017

Lugar: Recinto Ferial IFEVI, Vigo

Periodicidad: Anual

Dirigida a: Profesionales de canales de distribución (importadores/exportadores, distribución, procesadores, gran distribución y especialistas del canal HO.RE.CA.)

Plazo de inscripción:  
jueves, 20 de abril de 2017

Web de la feria: [www.conxemar.com](http://www.conxemar.com)

Más información: Tel.: 94 470 65 00  
Lucía de Artaza: [lucia.artaza@camarabilbao.com](mailto:lucia.artaza@camarabilbao.com)

### EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con el Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción



El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza la participación agrupada de las empresas en la

feria CONXEMAR 2017, que este año cumple su decimonovena edición.

Esta feria tendrá lugar en **Vigo, del 3 al 5 de octubre de 2017.**

# Carácter de la feria Conxemar 2017

Área de exposición: 32.000 m<sup>2</sup>

Expositores en 2016: 700 de 40 países

Visitantes en 2016: más de 30.000

Web de la feria: [www.conxemar.com](http://www.conxemar.com)

- Dirigida a los sectores comercializadores de pescado y toda clase de productos congelados, estando posicionada como la feria de congelados más importante a nivel nacional y segunda a nivel mundial.
- Orientada exclusivamente a un público profesional y atrae a un gran número de compradores líderes de los distintos canales de distribución.
- En 2016 estuvieron presentes 700 expositores de 40 países, en un espacio de exposición de 32.000 metros cuadrados y asistieron 30.020 visitantes de 106 países (un 11% más con respecto a 2015).



#### **HORARIO DE LA FERIA:**

Martes 3 y miércoles 4 de octubre de 10:00 a 18:00.

Jueves 5 de octubre de 10:00 a 16:00.

**LUGAR:** Recinto ferial IFEVI, Vigo.

**PERIODICIDAD:** Anual.

**DIRIGIDA a:** Profesionales de distintos canales de distribución (importadores/ exportadores, distribución, procesadores, gran distribución y especialistas del canal HO. RE. CA.).

**SECTORES:** Mayoristas, importadores, exportadores, transformadores, fabricantes, distribuidores, frigoríficos, maquinaria, industria auxiliar (frío, embalajes, plásticos, etc...), acuicultura.

**Área de exposición:** 32.000 m<sup>2</sup>.

**Participación en 2014:** 33.000 visitantes y 700 expositores de 40 países.

**Web de la feria:** [www.conxemar.com](http://www.conxemar.com)

# Condiciones de participación

Compromiso de asistencia

Productos de fabricación del País Vasco

Encuesta de evaluación

La participación en estos eventos está destinada únicamente a aquellas **empresas productoras** con sede social en el País Vasco, inscritas en Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

## Antes de la feria:

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el pabellón del País Vasco.** Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas el día del montaje para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

## Durante la feria:

- Los productos expuestos deberán ser exclusivamente **del País Vasco**. No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras comunidades autónomas.
- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de ésta.
- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

## Después de la feria

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar y entregar cuando se solicite.

# Modelo y coste de participación

Cuota Empresa TIPO 1 = 981 € + 21% IVA

Cuota Empresa TIPO 2 = 1.635 € + 21% IVA

Cuota Empresa TIPO 3 = 2.289 € + 21% IVA

## Modelo de participación

En la edición de 2017 el Gobierno Vasco estará presente con un stand de 110m<sup>2</sup> que dará cabida a aquellas empresas interesadas de la industria pesquera vasca. Estará ubicado en el Hall E, de organismos oficiales.

Se ofrecen una única opción de participación:

- Modelo **stand INDIVIDUAL**.

## Coste de participación

En CONXEMAR 2017, desde el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco se potenciará la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector primario de la Comunidad Autónoma Vasca.

La cuota de participación se abonará en **dos pagos**, si bien la factura será única.

- 50% del importe + 21% IVA en el momento de la inscripción y en concepto de reserva de espacio.
- El importe restante deberá ser abonado 60 días antes de la celebración del certamen.

A continuación, indicamos la clasificación que se llevará a cabo para las distintas subvenciones en el coste de participación:

- **Empresa Tipo 1** = Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto.

La subvención del Gobierno Vasco para este tipo de empresas será de un 70%, quedando los costes de la siguiente manera:

**Cuota Stand Individual = 981€ + 21% IVA**

- **Empresa Tipo 2** = Empresas que se aprovisionan con materia prima de fuera de Euskadi, siempre y cuando no haya producción primaria local.

La subvención del Gobierno Vasco para este tipo de empresas será de un 50%, quedando los costes de la siguiente manera:

**Cuota Stand Individual = 1.635€ + 21% IVA**

- **Empresa Tipo 3** = Empresas que no se aprovisionan mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local.

Tendrán una subvención del Gobierno Vasco de un 30%, quedando los costes de la siguiente manera:

**Cuota Stand Individual = 2.289€ + 21% IVA**

# Participación con el Gobierno Vasco

Ficha solicitud cumplimentada

Justificante de pago

Plazo de inscripción: **20 de abril de 2017**

Dado que el número de plazas es limitado, recomendamos rellenar el formulario de inscripción y enviar el justificante de pago a la mayor brevedad posible a Lucía de Artaza: **lucia.artaza@camarabilbao.com**

La **selección de empresas** participantes se realizará **siguiendo el orden de recepción de las inscripciones hasta rellenar el espacio disponible**. Para que su solicitud sea tenida en cuenta, deberán:

## 1. Rellenar el formulario de inscripción

De la información que se requiere en el formulario se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que sean elaborados.

[Formulario de inscripción](#)



## 2. Justificante del pago de la cuota de inscripción (50% del coste + 21% IVA)

Este pago se realizará mediante transferencia bancaria:

**Concepto:** "Nombre de empresa + CONXEMAR 2017"

**Número de cuenta:** ES97- 0182 1290 3600 0001 7727 (BBVA) a nombre de CÁMARA DE COMERCIO DE BILBAO.

**Plazo límite de inscripción:** **20 de abril de 2017**

La **factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación**.

El abono del segundo plazo se realizará 60 DÍAS ANTES de la realización de la actividad.

# Participación con el Gobierno Vasco

## **IMPORTANTE:**

El envío de los documentos requeridos NO IMPLICA la participación de la empresa en el pabellón del Gobierno Vasco; el Departamento notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL PABELLÓN DEL PAÍS VASCO RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO.

Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor o insuficiencia de participantes, las empresas tendrán derecho a la devolución del 100% abonado.

# Servicios ofertados

- 1) Contratación del espacio
- 2) Decoración del pabellón
- 3) Mantenimiento del pabellón

El Gobierno Vasco, les facilitará los siguientes servicios:

## Contratación del espacio

Se participará con espacio promocional que se distribuirá en stands individuales personalizados para cada empresa co-expositora.

## Decoración del pabellón

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand serán uniformes para todos los expositores del pabellón del País Vasco, disponiendo, en todo caso, de:

- Una mesa y 4 sillas
- Un mostrador
- Rótulo de la empresa expositora
- Conexión eléctrica
- Almacén comunitario

## Mantenimiento del pabellón (limpieza, electricidad, agua, etc.)

El Gobierno Vasco se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del pabellón.

Existirán unos toques de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia.

*Nota: cualquier modificación de mobiliario básico, de elementos eléctricos o de necesidades eléctricas, que suponga un incremento o variación en el coste, será facturado por el decorador directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma el incremento del importe.*

# Servicios ofertados

- 4) Transporte de la mercancía
- 5) Cámaras de frío y otros electrodomésticos
- 6) Inclusión en el catálogo oficial
- 7) Campaña de comunicación y difusión

## Transporte de la mercancía

El Gobierno Vasco organizará un envío agrupado de la mercancía desde un punto común que indique el transportista oficial asignado hasta la entrega de ésta en el stand. En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

La contratación del transporte será individual, por tanto el coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma este servicio.

## Cámaras de frío y otros electrodomésticos

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta del expositor. No obstante, el Departamento está a la disposición de las empresas para coordinar la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

## Inclusión en el catálogo oficial

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN).

## Campaña de comunicación y difusión

El Gobierno Vasco realizará una campaña de comunicación masiva entre la prensa especializada y compradores potenciales sobre nuestra presencia en la feria, invitándoles a que visiten nuestras empresas y degusten nuestros productos.